

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-915



Fecha de ingreso:11-03-2022

Fecha de emisión:14-03-2022

Folio:2022-915

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUADALUPE AREVALO PORTILLO

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACIÓN COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-345-010-00010-00-0000

Propietario: GUADALUPE AREVALO PORTILLO

Domicilio: CALL 16 DE SEPTIEMBRE 909 COLONIA VILLA JUAREZ

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE MAYO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	89.77	0.00	0.00		2,591.30
1990340	REVISION DE PLANOS	1	89.77	0.00	0.00		172.75
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	89.77	0.00	0.00		345.51
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	89.77	0.00	0.00		259.13
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	112.47	0.00	0.00		2,164.37
1990311	BANQUETAS	1	23.88	0.00	0.00		229.77
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	23.88	0.00	0.00		68.93
TOTALES			429.54	0.00	0.00		\$ 5,831.76

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2007 ERIKA HILDA LOPEZ CRUZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-03-2022 8:21:17

Usuario:

Dirección: null

302c02141f364926ce4aa2183d758c33150606c1dbbd8dd402141c4c77c625576be91fdc1189fa56a65aea5e1f44